Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1320

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2012 *"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"* – PLURIANUAL - ID N° 244.717, EJECUTADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN; CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.

Asunción, 26 de noviembre de 2012

VISTA:

La nota presentada por el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) en la cual solicita la autorización correspondiente para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 22/2012 ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"*** – PLURIANUAL – ID N° 244.717; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo manifiesta que es necesaria la adquisición de combustibles y lubricantes con el objetivo de cumplir con la misión del SENASA, de expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, al desarrollar las actividades de perforación de pozos para sistemas de agua, construcción de letrinas y soluciones sanitarias mejoradas, así como el relevamiento de las localidades a ser beneficiadas, estudio de suelos, la fiscalización de las obras y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento.

Que el presente llamado se realiza en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y está previsto en el Programa Anual de Contrataciones, ID N° 244.717, con carácter Ad Referéndum a la reprogramación presupuestaria del Presupuesto asignado a los Proyectos: Nacional de Inversión para Comunidades Vulnerables, PAYSRI BID para el Ejercicio Fiscal 2012 y Ad Referéndum a la aprobación del presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que el presente llamado ha sido difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a través del Portal.

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA N° 812/2012, el cual integran la ***Srta. Mariela Gauto***, (representante de la Dirección General); el ***Abog. Pablo Quiñónez,*** (representante de la Asesoría Jurídica); el ***Lic. César Martínez*** y el ***Sr. Marcelo Caniza*** (representantes del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones), ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación en fecha 31 de octubre de 2012, concluyendo con la recomendación de adjudicar para los Lotes 1 al 8, a la firma ***BARCOS & RODADOS***.

Que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3976, de fecha 13 de noviembre de 2012, en el rubro 360 – Combustibles y Lubricantes, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012 asignado a los Proyectos: Nacional de Inversión para Comunidades Vulnerables y PAYSRI BID, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la Plurianualidad está sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que el presente llamado cuenta con Dictamen N° 10, de fecha 5 de noviembre de 2012, emitido por la *Abog. Paola Villalba*, Abogado Dictaminante del SENASA.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3187, de fecha 12 de noviembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Que, la Resolución S.G. N° 591/11 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Anexo N° 2, establece que "*Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de contratación deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo*".

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional SBE N° 22/2012 ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"***, en el marco del Programa de Acción – Plurianual - ID N° 244.717, convocada por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA; de acuerdo con el siguiente detalle:

Modalidad Contrato Abierto del Lote 1 al 7:

Descripción de Lotes N°		FIRMA ADJUDICADA	COSTO UNIT. G	MONTO MINIMO G.	MONTO MAXIMO G.
			IVA incluido	IVA incluido	IVA incluido
Lotes N° 1	Gasoil/Cupos	Barcos & Rodados	5.690	679.209.610	1.358.419.220
Lotes N° 2	Gasoil/Tarjetas	Barcos & Rodados	98.510	679.209.610	1.358.419.220
Lotes N° 3	Gasoil/Cupos	Barcos & Rodados	5.690	74.999.890	149.999.780
Lotes N° 4	Gasoil/Tarjetas	Barcos & Rodados	98.510	74.999.890	149.999.780
Lotes N° 5	Gasoil/Cupos	Barcos & Rodados	6.790	368.306.400	736.612.800
Lotes N° 6	Gasoil/Tarjetas	Barcos & Rodados	117.185	368.306.400	736.612.800
Lotes N° 7	Nafta/Tarjetas	Barcos & Rodados	4.890	58.680.000	117.360.000
Monto total G.			**337.265**	**2.303.711.800**	**4.607.423.600**

MONTO MÍNIMO: *GUARANÍES DOS MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS.*

MONTO MÁXIMO: *GUARANÍES CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL SEISCIENTOS.*

Modalidad contrato cerrado:

Descripción de Lotes N°		FIRMA ADJUDICADA	MONTO en G.
			IVA incluido
Lotes N° 8	Lubricantes	Barcos & Rodados	128.542.000
Monto total G.			**128.542.000**

GUARANÍES CIENTO VEINTE Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Monto total a adjudicar:

Descripción de Lotes N°		FIRMA ADJUDICADA	MONTO MAXIMO G. IVA incluido
Lotes N° 1 al 7	Combustibles	Barcos & Rodados	4.607.423.600
Lotes N° 8	Lubricantes	Barcos & Rodados	128.542.000.-
Monto total recomendado a adjudicar			**4.735.965.600.-**

GUARANÍES CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS.

Artículo 2°. Autorizar al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, la suscripción del Contrato con la Firma adjudicada.

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012, asignado a los Proyectos: Nacional de Inversión para Comunidades Vulnerables y PAYSRI BID, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la Plurianualidad sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 4° Establecer que el Departamento Administrativo del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), será la responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac